



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
JUZGADO 2 PROMISCO MUNICIPAL
SUAITA – SANTANDER
68-770-40-89-002

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
Suaita, nueve (9) de julio de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO: N° 68-770-40-89-001-2020-00057-00
DEMANDANTE: RAMÓN ARANDA VARGAS.
DEMANDADOS: LUIS ALFONSO MELGAREJO GÓMEZ
PROCESO: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA.

En atención a la solicitud que antecede suscrita por la apoderada judicial de la parte demandante, se DISPONE que por secretaría se proceda a realizar la liquidación adicional de costas, en los términos del artículo 366 C.G.P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La Juez,


PATRICIA GARCÍA VAN ARCKEN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO hoy 12 de julio de 2021

LAURA PATRICIA QUIROGA AGÓN
Secretaría